

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En los primeros seis meses de 2019 se han producido 7.000 accidentes laborales en Castilla-La Mancha, diez de ellos mortales. Castilla-La Mancha encabeza las estadísticas en materia de siniestralidad laboral. En el período comprendido entre los años 2012 y 2018 se ha producido una clara regresión en materia de salud y seguridad laboral en la comunidad autónoma: de los 19.007 accidentes que se registraron en el año 2012, se ha alcanzado la cifra de 24.759 en el año 2018, lo que supone, en números absolutos, 5.752 accidentes más, un incremento del 30%. Así mismo, en términos de índice de incidencia (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores/as), el incremento de la siniestralidad laboral ha sido del 20,31%, superior en cuatro puntos porcentuales al incremento de la media de España, habiéndose situado dicho índice en 4.044 accidentes por cada 100.000 trabajadores en el año 2018, frente a los 3.361 del año 2012.

Las sucesivas reformas laborales producidas desde el año 2011 han provocado un empeoramiento de la situación en materia preventiva y de siniestralidad laboral en España, y en Castilla-La Mancha lo ha hecho por encima de la media nacional. Es evidente que el aumento de los accidentes de trabajo se debe a un modelo de relaciones laborales caracterizado por la precariedad, la temporalidad, la rotación en la contratación, la inestabilidad laboral, el deterioro de la negociación colectiva y el descenso de los niveles de seguridad en las empresas como consecuencia de la menor inversión en prevención de riesgos y en formación de los/las trabajadores/as.

Los datos son contundentes: en los sectores de actividad en los que la precariedad y la temporalidad son más acusadas se multiplica por cien el número de accidentes de trabajo. Las personas con contratos temporales sufren el doble de accidentes que las personas con contratos indefinidos. La proporción de accidentes de trabajadores con menos de un año de antigüedad en las empresas también ha aumentado en el período 2012-2018, siendo más significativo el incremento en aquellos trabajadores con menos de un mes y entre uno y dos meses de antigüedad.

Y todo ello ante la pasividad de los sucesivos gobiernos regionales, que no han priorizado la estricta aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Un ejemplo de tal actitud ha sido el discurso de investidura de Emiliano García-Page el pasado 2 de julio, en el que ni mencionó la grave situación por la que atraviesa la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno y qué recursos va a destinar para luchar contra la siniestralidad laboral en España y, en particular, en Castilla-La Mancha?


¿Se va a potenciar la plantilla y los recursos materiales de la Inspección de Trabajo en Castilla-La Mancha en materia de prevención de riesgos laborales?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo una reforma laboral que mejore las condiciones laborales y, en consecuencia, la seguridad y salud laboral de los/las trabajadores/as en las empresas?

¿Cuándo será objetivo prioritario del Gobierno la lucha contra la siniestralidad laboral y el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, fomentando una verdadera cultura preventiva a todos los niveles para concienciar y visibilizar esta lacra?

¿Tiene el Gobierno prevista la creación de juzgados específicos que luchen contra la siniestralidad laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 16 de julio de 2019


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC